SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	GREEN GOLD FORESTRY PERU S.A.
Título Habilitante:	16-IQU/C-J-170-04 \| 16-IQU/C-J-217-04 16-IQU/C-J-243-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / MAYNAS / NAPO
Plan de Manejo Forestal:	POA 7
Res. de Aprobación del Plan:	511-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan:	18/09/2013
Zafra:	2013-2014
Volumen del Plan(m3):	21395.82
Consultor/Regente que suscribió el plan:	NORIEGA MONTERO VICTOR RAUL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 22/04/2015, Término: 03/05/2015

Nro Res. Inicio PAU: 339-2015-OSINFOR-DSCFFS

Nro Res. Término PAU: 414-2015-OSINFOR-DSCFFS

Nro Res. Reconsideración PAU: 045-2016-OSINFOR-DSCFFS

Se resuelve: Fundado en parte (Levantar la caducidad del Título Habilitante y Cambio de Monto de Multa)

Multa Determinada: 2.72U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado	Volumen movilizado	Volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin

			(m3)	segun reporte de extracción (m3)	autorización (m3)	autorización con relación al total del volumen movilizado	autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Apuleia leiocarpa \| Ana caspi*		376.669	214.325	96.413	45%	25,6%
2	*Brosimum rubescens \| Palisangre*		2113.431	601.637	45.131	7,5%	2,1%
3	*Coumarouna odorata \| Shihuahuaco*		385.131	229.759	63.272	27,5%	16,4%
4	*Hymenaea sp. \| Azúcar huayo*		418.982	197.04	40.821	20,7%	9,7%

Fuente: Resolución N° 414-2015-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:21:21

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.